

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Lunes 12 de Marzo de 1821.

San Gregorio Magno Papa.

Las Cuarenta horas en Santa Maria Magdalena de 8 á 6.

ESPAÑA.

Madrid 5 de Marzo.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. CANO-MANUEL.

Continúa la sesion del dia 4 de marzo.

Reunidos en Córtes los señores diputados á las siete y media de la noche, y habiendo concurrido los señores ex-ministros del Despacho, el señor Presidente dirigiendo á estos la palabra dijo: «Las Córtes han tomado en consideracion el artículo 77 del reglamento interior sobre que en el tercer dia de sus sesiones se presenten los secretarios del Despacho á dar cuenta del estado de sus respectivos ministerios. En su consecuencia, y con motivo de la separacion de seis de los siete ministros del Gobierno, se han presentado en este dia los encargados interinos nombrados en su lugar, y manifestando á las Córtes que no pueden dar una razon circunstanciada sobre los particulares que se deseaban esclarecer. Las Córtes han tomado en consideracion este asunto, y persuadidas de que dichos encargados no pueden desempeñar este deber con la prontitud que se cree necesaria; han acordado que los señores secretarios exonerados concurren con el objeto de que, no ya como hombres públicos, pues en el dia no tienen este caracter, sino como que lo han sido, y por el conocimiento que se les supone en las materias sobre que deben ser consultados, contesten lo que se les ofrezca para la ilustracion del Congreso, y para el mejor acierto que tanto interesa en sus resoluciones. Quedan V. SS. enterados del objeto de su venida, y podrán hablar desde luego sin guardar orden ni preferencia como que lo que interesa particularmente es dar la celeridad posible al asunto de esta sesion.»

En virtud de dicha manifestacion, el señor Valdés habló el primero para decir, que como individuo particular nada tenia que contestar á las Córtes; y como ministro que habia sido, estaba pronto á satisfacer á cualesquiera cargos que se le hicieran. Que por otra parte en las secretarías del Despacho existian todos los documentos á que pudieran referirse las noticias que se deseaban, pues estando concebida la pregunta de una manera tan vaga y general no podian los que fueron secretarios del Despacho fijar una respuesta determinada. El señor presidente dió nuevas esplicaciones sobre lo que las Córtes deseaban saber. El señor Quiroga principió á hablar diciendo, que al Congreso se habia presentado en el discurso de S. M..... Y el señor presidente le llamó la atencion diciendo: Si V. S. va á hablar de la última parte del discurso del Rey, debo advertir que este asunto está reservado para una sesion secreta. Con efecto no pasó adelante. El señor Calatrava obtuvo la palabra y dijo: el reglamento impone á las Córtes la precision de informarse de los secretarios del Despacho sobre el estado de los negocios de sus ministerios: cumpliendo por mi parte con este deber no puedo dejar de solicitar de dichos señores la ilustracion que necesito sobre algunos puntos de la mayor consecuencia. He sido uno de los que han opinado por la venida de los ministros, por no hallarse en estado de

satisfacer á sus dudas los encargados interinos, tratándose de unos hechos anteriores á su administracion, estoi en el caso de pedirles que me auxilien con sus luces sobre asuntos demasiado delicados para caminar en ellos á tientas. Habiendo dicho el Rey en su discurso *que es menester no disimularlo*, (leyó los dos párrafos del discurso de S. M. que empiezan: *Pero..... Yo espero*) es en mi entender indispensable dar á las Córtes alguna ilustracion sobre una materia tan importante. Deseo saber en que estado se halla la Nacion de resultas de esas maquinaciones. ¿Qué necesidad hay de que las Córtes tomen esas prontas providencias que se indican para refrenar la audacia de los osados perturbadores? Y que se me diga en que consiste que el gobierno no tenga bastante actividad ni fuerza para curar los males de que la Nacion adolece.»

El señor Argüelles contestó entre otras cosas, que cualquiera que fuese la situacion en que el señor Calatrava concebía que se hallaban las Córtes, de ningun modo podia compararse con la suya y la de sus compañeros. Que exonerados de los cargos que habian egercido por un decreto del Rey, que veneraban, nada les era posible decir sobre los asuntos que habian corrido á su cuidado; pues desde el momento en que fueron reducidos á la clase de meros ciudadanos, ni aun memoria les quedaba de lo que habian hecho como funcionarios públicos. «Todas las dudas añadió, sobre que el Congreso quiera consultarnos; todas las contestaciones que pudiera pedirnos las hallará satisfechas en los documentos existentes en las secretarías del Despacho, donde encontrará abundantes pruebas de las noticias de los hechos que el señor Calatrava ha indicado. Aun cuando nosotros intentásemos dar alguna idea sobre tales asuntos, siempre serian noticias muy inexactas, incompletas y mal coordinadas, en comparacion de lo que resultará de los documentos citados. Si despues de esta manifestacion todavia se quisiera exigir de nosotros aclaraciones que son enteramente incompatibles con el estado en que nos hallamos, no se lograría mas que aumentar nuestra amargura, la cual crecería de momento en momento al paso que los señores diputados insistiesen en un empeño tan imposible de satisfacer por nuestra parte.

El señor Romero Alpuente principió á hablar, y el señor Presidente llamó su atencion, repitiendo lo que antes habia dicho de que las Córtes tenian reservado para tratar en sesion secreta el último párrafo del discurso de S. M. Mas el orador continuó diciendo: Reproduzco el párrafo que ha leído el señor Calatrava, en que S. M. manifiesta ser preciso *que las Córtes se persuadan* (leyó parte del párrafo citado, y despues continuó). Aquí se ve un género de cargo á la moderacion del sistema, el cual enlazado con esta cláusula *para la sesion secreta* sino se reserva tambien, da lugar á ciertas reconveniones justas al ministerio. Por lo tanto impone á los ex-ministros la obligacion de manifestarnos el estado de la Nacion, apesar de lo que ha dicho el señor Argüelles. Pues qué, ¿el estar ya reducidos á la clase de ciudadanos particulares, los releva acaso de hacer á la Patria el servicio de mani-

festar su juicio en cosas de tan alta importancia, aunque sea con referencia á esos datos que se señalan como existentes en las secretarías? ¿Es posible que todo se halle escrito? ¿Es posible que todo haya sido oficial, aun cuando á todo haya dado ocasion el oficio? Si supiera el Congreso que fuera del ministerio habia un sugeto particular, enterado en los pormenores mas interesantes de nuestra situacion, y le llamára ¿podria este negarse á manifestar lo que supiera? ¿qué impedimento puede haber para que los ex-ministros hagan lo mismo respecto de aquellas cosas que no existan en las secretarías? Unicamente añadiré que cuando se trata del peligro de la Patria no hay ya mas ley ni otra consideracion ó miramiento que el de su salvacion."

Sr. Priego: Yo me opuse á la indicacion del señor Romero Alpuente, porque preví la respuesta que nos han dado los ex-ministros, considerando que unos hombres reducidos ya á la clase de meros particulares no se atreverian á decir cosa alguna de las que hubieran podido manifestar como funcionarios públicos. Pero, pues, se ha determinado que asistan á las Cortes; deseo que dichos señores digan á la Nacion en qué estriba la respuesta que S. M. dió al señor obispo de Mallorca, Presidente de la Diputacion, que pasó á participarle hallarse constituidas las Cortes. S. M. se quejó entonces de los insultos y desacatos que se habian cometido contra su Persona; y no podemos prescindir de que se nos den noticias sobre los motivos en que S. M. pudo fundar aquella queja. El señor Presidente y varios señores diputados manifestaron que este punto se hallaba reservado para la sesion secreta; mas sin embargo el orador continuó. Se ha dicho, es verdad, que la última parte del discurso de S. M. se trataria en sesion secreta, por no hallarse firmada de los secretarios del Despacho, pero esto no es lo que yo pregunto... Y sino ¿á qué han venido á las Cortes los señores secretarios? Señor Presidente: no se ha reservado para discusion secreta lo que ya se ha espuesto en toda la sesion de esta mañana. Yo solo he dicho que las medidas que convengan tomar á las Cortes por sí solas, ó en union con S. M. sobre esa segunda parte de su discurso, se habian reservado para una sesion secreta. Sr. Priego: tampoco he hablado yo mas que de la contestacion dada por S. M. á la Diputacion de Cortes. Pero esas conspiraciones ocultas; esas tramás; esos son los males que S. M. ha dicho amenazan á la Nacion, y sobre los que quisiera yo nos ilustrasen los señores secretarios. Señor Presidente: señor Priego, V. S. ha visto que uno de los señores secretarios ha dicho, y en mi juicio con razon; que los hechos públicos sobre que debe preguntárseles obrarian en los documentos que paran en las secretarías. Estos hechos, estas actas de que se trata tienen una existencia, y mas diré, tienen un caracter que ha debido obligar al ministerio á tomar disposiciones, que es preciso consten de una manera conveniente. Las Cortes han querido escitar el celo de los que han egercido aquellos destinos para que diesen las esplicaciones que tanto interesan, y ellos han contestado lo que se ha oido. Creo, pues que la opinion pública debe estar satisfecha de que las Cortes han llenado su deber en este punto.

El señor Quiroga habló en seguida para observar que todos los miramientos, todas las delicadezas, de cualquiera clase que fueren: debian sacrificarse por el bien de la Patria; y despues de haber desenvuelto este pensamiento con varias reflexiones sobre los motivos expuestos, así por los ex-ministros como por sus sucesores interinos, concluyó pidiendo que las Cortes se declarasen en permanencia hasta que se presentasen ministros que respondiesen del estado en que se encontraba la Nacion.

Señor García Herreros: Creo que hemos dado testimonios patentes de nuestro amor á la Patria que ponen á cubierto nuestra reputacion. No habiendonos quedado ya mas que el honor si se quiere exigir de nosotros que lo sacrifiquemos, no podré menos de quejarme de tanto rigor. Las noticias que nosotros pudieramos dar para satisfacer los deseos del señor Rome-

ro Alpuente, sino eran con referencia á los documentos donde deben estar consignadas, mal podrian servir de norte, ni de ilustracion á las Cortes en asuntos de la mayor importancia. Busquense pues estas noticias donde deben existir, que allí se encontrarán, y no se quiera emplear con nosotros en la clase de meros particulares un rigor que no ha acostumbrado á usar el Congreso en el tiempo que fuimos funcionarios públicos, puesto que entonces no nos precisó nunca á dar contestaciones aventuradas cuando necesitabamos arreglarnos en ellas á documentos que obraban en nuestras secretarías. Si las Cortes se dignan considerar los grandes sacrificios que en todos tiempos hemos hecho por el bien y salvacion de la Patria, no podrán dudar de que haremos igualmente cuanto se nos pida y esté en nuestro poder. Pero un digno companero mio ha dicho espera que nuestro honor no será indiferente al Congreso, y yo por mi parte le ruego que este eco resuene siempre en su oido.

El señor Palarea sostuvo despues con el mayor empeño, que no pudiendo las Cortes dejar de tomar las medidas enérgicas que reclamaba S. M. era menester vencer cuantas dificultades se opusiesen á este intento, y que si la política ó la conveniencia pública exigian que acerca de ellas se tratase en sesion secreta, se hiciese así en buen hora, pero que fuera de este caso rogaba á los antiguos Sers. secretarios ilustrasen al Congreso con cuantas noticias les fuese posible. Por lo demas expresó que convencido de las inicuas tramás que se urdian para arruinar el sistema estaba resuelto á no dejarse sorprender; y no queriendo imitar la conducta de aquellos senadores romanos que aguardaron la muerte sentados en sus sillás, tenia una espada que le vengaría de los malvados.

Señor Argüelles: Ruego al Congreso no condescienda de ninguna manera en que ni á mí ni á mis companeros se nos llame á sesion secreta. La publicidad es nuestra salvaguardia. No tengo los datos suficientes para conocer del todo lo que se ha tratado en las sesiones de Cortes, ni sé sobre ello mas de lo que he visto en los papeles públicos; pero de todos modos debo asegurar que la ilustracion y virtudes de los encargados interinos de las secretarías del Despacho, facilitarán al Congreso cuantas noticias é ilustraciones pueda desear, y con presencia de los documentos que en ellas existen formará un juicio cabal y exacto del estado de la nacion, y aun me permitiré decir, no como una opinion propia, sino como una especie de tributo por el honor que se me ha dispensado, que podrá haber cosas muy delicadas, cosas muy reservadas, de que solo se pueda juzgar, á la vista de los documentos originales. Puedo tambien asegurar que mientras la direccion de los negocios nos estuvo confiada, dimos á los expedientes el giro que les correspondia. Por último, snplico otra vez á los señores diputados que nos saquen del conflicto en que nos hallamos, porque es muy amargo.

El señor Valdés tomó otra vez la palabra para decir, que los Ministros, como hombres públicos habian cumplido todos sus cargos, y que como hombres privados no podian hablar acerca de ellos sin graves inconvenientes, que debian reputarse como invencibles: que al hombre de bien aunque estuviese oscurecido por algun tiempo, al fin la historia y la posteridad le hacian justicia.

Señor Martínez de la Rosa: En medio de la penosa y amarga situacion en que considero á los secretarios del Despacho, en medio del gran conflicto en que los miro, lidiando sus sentimientos nobles y generosos con el amor é interes de la Patria, me llena de admiracion ver como estos dignos ciudadanos se muestran aun mas grandes en la desgracia que en los puestos elevados que acaban de dejar; pero la delicadeza que guardan en su conducta no puede autorizar al Congreso para exigir de ellos conocimientos que deben existir en las Secretarías que han desempeñado. El punto de conjuraciones, y otros de igual importancia, sobre que se quiere consultarles, son cabalmente de tal naturaleza, que mil justas y poderosas consideraciones deben impedirles hablar de la materia. Estos puntos se hallan bajo la vigilancia de la Ley, y ningun ciudadano puede entrometerse en el recinto de ella: esta es un depósito sagrado del hombre público; es, si puedo decirlo así, una posesion del Gobierno, que ningun ciudadano debe tocar.

Hemos oido ya que un señor diputado ha dicho tener asido el cabo de los hilos de esta trama, y que se ha reservado hablar de ello en sesion secreta. Si un

representante tan digno y recomendable, prevalido además de la inviolabilidad que la ley le concede, ha creído deber conducirse con tanta reserva y miramiento, ¿cómo pudieramos exigir que unos ciudadanos que acaban de desempeñar los primeros puestos de la Nación, y que se hallan tan espuestos á los ritos de la malignidad, se pongan á dar su dictamen sobre asuntos que estan precisamente encargados á la vigilancia del gobierno y al poder de los tribunales? El orador, despues de otras muchas reflexiones, dirigidas á manifestar no se debía estrechar á los ministros á que diesen contestaciones, imposibles en su concepto atendida la situacion en que se encontraban concluyó diciendo: «Suplico á los señores diputados, que si convienen en mi opinion, ya que hemos recibido este último testimonio de las eminentes cualidades que tanto honran á los señores Ministros, se les de en este acto una manifestacion solemne de que si han sido borrados de la lista de los empleados publicos, no se borrarán jamas de nuestra memoria sus virtudes y merecimientos. El Congreso lo hizo así conformándose en un todo con la opinion del señor Martinez de la Rosa; y se levantó la sesion pública á las nueve, quedando las Cortes en secreta.

Teruel 12 de Febrero.

La Milicia nacional local de la ciudad de Teruel que formada en dos batallones, desde los primeros dias del mes de noviembre ultimo, hubo de reducirse á uno solo en virtud de las declaraciones que posteriormente se comunicaron sobre las exenciones contenidas en el reglamento, lo que por fin el dia 11 del corriente mes de febrero al ver cumplido el deseo de que ardientemente se hallaba animada de prestar el correspondiente juramento que hasta entonces habian impedido las operaciones necesarias para su reduccion, y consultas que sobre ellas habian ocurrido.

Para que sus ciudadanos no juzgasen que aquel juramento era de su parte una mera y fria egecucion de la obligacion que les incumbia de prestarle, sino un efecto tambien de su decidida voluntad, y de su adhesion firme y resuelta al sistema constitucional del que es el principal apoyo la milicia nacional local, determinó previo el permiso del Ayuntamiento constitucional, el que se verificase con todo el aparato y pompa con que fuesen posibles, y que se hiciesen algunos regocijos públicos, abriendo al efecto una suscripcion para los milicianos de todas clases que voluntariamente quisieran contribuir á tan laudable objeto.

Llegada la víspera de aquel fausto dia señalado para la augusta y religiosa ceremonia se anunció esta al público con una general iluminacion en todo el pueblo por la noche, y con una música marcial en los balcones de la casa de la ciudad, llamada de la lonja, sita en la plaza de la Constitucion, cuya fachada se hallaba adornada con el mayor gusto, y perfectamente iluminada, así como la Lápida y el retrato de nuestro amado Rey constitucional, lo mismo que el surtidor de la fuente pública que está en la misma plaza, frente á dicha casa, viendose en los pilares de sus porches diferentes faroles con versos alusivos al objeto de la funcion: entre las diferentes sonatas de la música, alternaba el canto de un himno patriótico, compuesto por un sargento de la misma milicia, lleno de ideas exactas y sublimes sobre el juramento que se habia de prestar en el dia siguiente: los versos hechos para el coro que decian así.

Vamos miliciauos,
Vamos á jurar,
Morir por la Patria,
Y la libertad.

Se repetian con el mayor entusiasmo por mucha parte del concurso que era inmenso, y sus voces, que á los buenos patriotas llenaban de gozo hasta arrancarles lágrimas de ternura, pudieron desde luego hacer conocer á los enemigos del orden, si acaso habia alguno entre los concurrentes, que no habia de ser posible derrocar un sistema bené-

3)
fico por el que todos hacian públicamente voto de morir. Lejos de haber habido en esta funcion el mas mínimo desorden, el mas mínimo disturbio, no se vió otra cosa que union, fraternidad, alegría y entusiasmo por su objeto; bien que para evitar cualquiera turbacion del orden, no se olvidaron el Ayuntamiento constitucional, la milicia, y los oficiales de la partida del batallon ligero de Gerona, de tomar las precauciones correspondientes disponiendo patrullas de milicianos y de soldados de dicha partida, las cuales cumplieron debidamente con su obligacion, excitando al mismo tiempo al Pueblo á sentimientos de patriotismo, y de amor á una justa libertad.

Congregado al dia siguiente en la plaza de S. Juan todo el batallon, y ordenadas las compañías por sus respectivos gefes, se hizo por el comandante una breve y enérgica arenga que concluyó con vivas á la Constitucion, Soberanía nacional, Religion, Rey Constitucional y Milicia nacional local, los cuales se repitieron con el mayor gusto y entusiasmo por los Milicianos y aun circunstancias; y tomando la direccion por la puerta del muro que está inmediata á dicha plaza, al son del himno patriótico, compuesto para el objeto que se cantaba por una buena música, á la cual precedia un hermoso piquete de Milicianos armados, se transitó por el paseo llamado de fuera-muros, hasta la puerta de Zaragoza, por la cual entró el batallon y dirigiendose por la calle del Tozal á la plaza de la Constitucion, se reunió en ella con él mismo el Ayuntamiento Constitucional, y se hicieron algunas descargas por el piquete y un pequeño cañon que se proporcionó, siguiendo despues su marcha á la Iglesia de San Andres que era la destinada para el juramento.

La Misa que en esta Iglesia se celebró previamente fue la mas solemne y con una excelente música, asistiendo á ella el Ayuntamiento, todas las Autoridades, fuera del Ilmo. Sr. Obispo, que por la delicadeza de su salud no pudo egecutarlo, y diferentes personas que la Milicia habia convidado expresamente con un inmenso concurso de gentes de ambos sexos y de todas clases: el sermón ó plática que se dijo por el cura de la misma Iglesia fue excelente, y lleno de ideas las mas conformes así á la Religion, como al sistema Constitucional, y cuando llegó el caso de prestarse el juramento, no pareció mas que una sola voz el conjunto de las muchas que contestaron á la fórmula de un tono firme y decidido: tal fue la espontaneidad y gusto con que se egecutó. Por la tarde se corrieron dos toros en la plaza de la Constitucion, aumentando la diversion la música que habia en la casa de la ciudad, la cual en los intervalos de entrada y salida tocaba diferentes sonatas agradables, alternandolas con el himno patriótico del juramento, y finada la funcion se hizo con la música un paseo por las calles de la ciudad en que iban mezclados muchos individuos de todas las clases, cantando con la mayor union y armonia diferentes himnos patrióticos, y á seguida se dió un refresco por la Milicia al Ayuntamiento Constitucional, y demas Autoridades, al que tambien se convidó á los oficiales de la partida, á algunos otros que se hallaban en la ciudad, y otras personas de caracter del estado eclesiástico y secular, en que reinó la mayor franqueza, y la mas grande union, y la alegría mas placentera, á que todos procuraron contribuir, así con los diferentes brindis á la Constitucion, union de las Autoridades y otros objetos interesantes, como tomando parte en las evoluciones militares que se egecutaron, coronando despues la diversion de este dia otra iluminacion y música en la plaza de la Constitucion, semejante á la del dia anterior. Si así celebran los Milicianos el vínculo con que quedan ligados para cumplir sus deberes en defensa de nuestra Constitucion, y de la pública tranquilidad. ¿Quién será el que se atreva á atentar con tan sagrados objetos, exponiéndose al re-

sentimiento de tales defensores? Honor y gloria á los espíritus elevados que han formado para nuestro bien unas instituciones tan benéficas, que inspiran á su favor el mas noble entusiasmo en lo que han de ser su apoyo y defensa contra los ataques del despotismo y de sus insensatos y furiosos fautores: honor y gloria á las almas grandes y generosas de los que las han restablecido, despertando á la Nacion del letargo en que yacia; y honor y gloria á los milicianos que saben apreciar debidamente el honor que les resulta de ser sus defensores.

Valderrobres 24 de Febrero.

El Sr. Geje político de esta Provincia ha recibido el parte siguiente.

M. I. Sr. = Desde que la Constitucion nos ha hecho conocer que esta Nacion no es ya Madre Patria para solas ciertas clases de gentes, si es que lo es, y será con igualdad para todos los españoles que le correspondan como hijos, ya se hallen engalanados á la sombra de los brillantes palacios, ya con un toscó vestido en los campos ó en los talleres; estos últimos mas agradecidos cuanto menos acostumbrados á tales demostraciones, no encuentran estorbo ni penalidad que no venzan por corresponder á su nueva Madre; asi lo acredita ya la esperiencia en muchos pueblos de la Nacion, y señaladamente en Valderrobres. Esta villa confrontante con las provincias de Valencia y Cataluña, y dominada de un fragosísimo puerto de mas de diez horas de circunferencia, ofrece las mejores proporciones y el mas seguro albergue á los malhechores para obrar impunemente; noticioso su Ayuntamiento Constitucional del año finado, que aquellos no desahendian tales ventajas, y que estaba comprendida la seguridad individual, asi en poblado como fuera, inflamado de un ardiente celo, propio sólo en los gobiernos que conservan al hombre su dignidad dispuso un alistamiento de los vecinos mas útiles, y nombrando de ellos cuarenta y cuatro cabos, les confió la consolidacion de aquella. Los continuos y extraordinarios desvelos correspondieron tan cumplidamente á los designios de la autoridad que sobre haber preservado constantemente la poblacion hasta del mas leve desorden; muy luego el alcalde Ramon Valles, auxiliado de aquellos, observando entre doce y una de la noche las avenidas de Beceite tuvo la suerte de hacer preso á José Boira que con otro hermano suyo y dos caballerías cargadas de ropas robadas en el batán de Macario Carceller, se encaminaban á esta villa sin que el trabajo mas extraordinario y hecho como á porfía en la persecucion del fugado por los de la patrulla bastase por la obscuridad de la noche y espesura de la arboleda por donde se ocultó, para poderle dar un alcance: se ocuparon las dos caballerías, las ropas robadas, un trabuco cargado con treinta postas y un liajo de siete llaves diferentes, con el objeto sin duda de falsear cerraduras, todo lo que se halla á disposicion de la justicia.

Como el celo por el bien público es tan activo é ingenioso no tardó el que animaba á los vecinos de Valderrobres en encontrar ocasion para ejercerlo: el alcalde de Sádaba avisa á la justicia que Isidoro Samper y Rafael Muner de este vecindario, habian robado á Cándido Casamayor, y que preso el primero se habia fugado el segundo: este solo anuncio bastó para alarmar al alcalde Valles y demas individuos elegidos para vigilar por el pueblo: no se cesó ya de dia ni de noche en buscar á Muner, pues su vida entregada al robo, su conducta sospechosa de homicidios, el uso continuo de armas prohibidas, y su carácter feroz, tenia en consternacion al vecindario, y ademas á los que se habian señalado en su persecucion: y aunque no bastaron los mas continuados trabajos y vigilancia para lograr su descada prision; no pudo escaparse á la cons-

(4)
tancia y empeño de la milicia ya formada, dirigida por su teniente D. Joaquin Ibañes, y á esmero del actual alcalde constitucional, la de Isidoro Samper, que no solo se habia fugado de las cárceles de Sádaba, si es que por segunda vez de las de la villa de Samper, donde se habia hecho tambien preso. Finalmente noticioso el alcalde y ayuntamiento de que una cuadrilla de malhechores, á cuya cabeza iba Muner, robaba por los términos de Cretas, Torredelconde y de la presente, y se extendia al camino que va de Tortosa á Alcañiz, en el que robaron al correo, despues de convocar en su auxilio á las milicias de aquellas villas, que concurrieron con la mayor puntualidad, no habiendo en el primer dia todas reunidas podido encontrar los malhechores: determinó Valderrobres continuar su empresa al siguiente dia, y colocados en una direccion el egercente jurisdiccion Juan Bautista Gaudó, el referido Valles, el sargento Segura y varios milicianos, en otra el teniente D. Joaquin Ibañes, el sargento Belenguier y su partida, y en diferente el capitán D. Ramon Gaudó, con el sargento Arrujat, y con el número competente de aquellos, lograron por fin prender á Ramon Portoles (alias Toma) sugeto sospechosísimo, y reputado públicamente por individuo de la cuadrilla de Muner, á quien se perseguia.

Por iguales sospechas, y á muy poco tiempo, el teniente capitán Ibañes, con el mismo Valles, el sargento Arrujat y dos milicianos mas, han hecho preso á José Ziau (alias el Mano) á quien como á sus compañeros, se estan siguiendo las correspondientes causas.

Por último el celo de los de Valderrobres no se ha limitado á limpiar su territorio de ladrones, si es que se ha extendido á perseguirlos hasta dentro de Cataluña, y al efecto el Sr. Geje político de la provincia los ha autorizado para ello, á solicitud de este Ayuntamiento.

Tal es la conducta que ha observado el vecindario de Valderrobres: tales los sentimientos que ha producido el nuevo gobierno en las autoridades, milicianos y demas habitantes: tales los deseos que les animan para procurar su bien estar en lo sucesivo, y de coadyubar para el general, y tales por fin los procedimientos con que han contribuido á que se llenen los patrióticos designios de V. S. y benéficas miras del Gobierno Constitucional.

NOTICIAS PARTICULARES.

Precios á que se han vendido los granos en el almud de esta ciudad desde el 4 hasta el 10 del corriente.

Trigo de 15½ á 17½ rs. vn. la fanega y la de Cebada de 8½ á 9½.

Literatura. Prontuario para la Milicia nacional, con una coleccion de 29 láminas para la instruccion, práctica del egercicio y mando de la espada para los toques del tambor. Se hallará en la librería de Cebolla, calle de la Albardería.

Arriendos. El que quiera arrendar la casa y horno de cozer pan, sita en las Tenerias de esta ciudad, se avistará con su dueño que vive en el horno de la calle de la Victoria frente á la posada de S. Braulio.

En la calle de la Cedacería núm. 168 se arrienda una sala olajada.

Pérdidas. En la tarde del 5 del corriente, desde la calle de la Cuchillería al hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, se perdió una faja encarnada con dos borlas de canelones de oro, el que se la hubiera encontrado se servirá entregarla en la imprenta de este periódico, y se gratificará.

A las dos y media de la tarde del dia 9 de marzo se perdió en S. Francisco un perrito dogo, pequeño, de dos meses, el que lo haya encontrado si lo presenta en la calle de la Vitoria, darán mas señas y le gratificarán bien.

Siriente. En la calle de S. Lorenzo casa sin núm. darán razon de un estudiante que desea acomodarse en clase de criado para algun Sr. eclesiastico, ó dar leccion á algun niño.